



REVISTA  
ONLINE

# CRIMINOLOGÍA

PARA TODOS

## ENTREVISTA

**A alumnos de Criminología  
de la Universidad Europea  
de Madrid**

## ENTREVISTA

**A licenciados en Derecho de  
la Universidad Autónoma  
de Durango**

PODCAST:  
EPISODIO NUEVO

## REVISIÓN DEL FEMINICIDIO:

### EL CASO MEXICANO

Por la Dra. Dora Alicia Mayoral  
Villanueva



# CRIMINOLOGÍA PARA TODOS

## CONSEJO EDITORIAL

### **Presidente: Dr. Gino Augusto Tomás Ríos Patio**

- Abogado. Maestro en Ciencias Penales, Doctor en Derecho y Doctor en Educación por la Universidad de San Martín de Porres, Lima-Perú.
- Posgrado en Derechos económicos, sociales y culturales por la Universidad de Ginebra, Suiza.
- Presidente del Centro de Estudios de Criminología de la Universidad de San Martín de Porres.
- Director del Instituto de Investigación USMP. Docente universitario.
- Diplomado en Filosofía Política, Universidad de Harvard.

### **Miembros:**

#### **Dr. Manuel Vidaurri Aréchiga**

- Licenciado en Derecho por la Universidad de Guanajuato.
- Doctor en Derecho por la Universidad de Sevilla con mención de Sobresaliente Cum Laude.
- Doctor Honoris Causa por el Instituto Interamericano de Investigación y Docencia en Derechos Humanos.
- Actualmente es Profesor investigador de tiempo completo y Presidente del Comité de Ética en la Investigación en la Universidad De La Salle Bajío; Vicerrector de Investigación (ad honorem) del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ) de Nicaragua e Investigador Nacional del Sistema Nacional de Investigadores (Nivel 1).

#### **Dr. Antonio Silva Esquinas**

- Grado en Criminología con mención en asesoramiento e intervención por la UOC.
- Máster universitario en Investigación Antropológica y sus aplicaciones (Itinerario Investigación etnográfica de procesos culturales en sociedades contemporáneas) por la UNED.
- Doctorado en Antropología Social por la UNED.
- Actualmente es Investigador Principal en líneas de marginalidad, prostitución e II.PP. Investigador en el grupo de conocimiento - investigación de problemáticas sociales. Docente en la Universidad Europea en los grados de Criminología, Derecho y RR.II.

#### **Dr. Carlos Rodríguez Campos**

- Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México en diversos cargos (1996 – 2007 y 2014 – 2019).
- Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, como Director de operación y planeación (2012-2013).
- Vicerrector en la Sociedad de Estudios Internacionales, escuela de estudios diplomáticos y de seguridad geoestrategia (2021-2022).
- Asesor de la Conferencia de Ministros de Justicia de países de Iberoamérica en materia Jurídica, Derecho Humanitario, Derechos Humanos y Derecho victimal humanitario a través de la Sociedad de Estudios Internacionales.
- Académico en diversas entidades educativas y de gobierno, en la UNAM, Universidad Complutense de Madrid, Universidad a Distancia de Madrid, Unitec, Umed, unad México de la SEP.

**Mtro. Omar Valenzuela Viramontes**

- Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Master en Política Criminal por la Universidad Pontificia de Salamanca, España.
- Master en Psicología Jurídica y Forense por la Universidad Humani Mundial.
- Master of Professional Studies, Political Communication and Governance por The George Washington University.
- Ejerció en el servicio público del Estado de Guanajuato en diversas dependencias tales como: Despacho del Gobernador, Secretaría de Gobierno y Secretaría de Seguridad Pública.

**Mtro. Augusto Renzo Espinoza Bonifaz**

- Abogado por la Universidad de San Martín de Porres.
- Maestro en Derecho con mención en Ciencias Penales en la Universidad de San Martín de Porres.
- Maestro Honoris Causa en Criminología por el Instituto Mexicano de Victimología.
- Docente de Criminología y Derecho Penal de Derecho USMP.
- Miembro del Centro de Estudios de Criminología de la Universidad de San Martín de Porres, de la Academia Latinoamericana de Derecho Penal y Penitenciario, del Instituto Panamericano de Derecho Procesal, del Instituto Vasco de Derecho Procesal, del Instituto Peruano de Criminología y Ciencias Penales, y del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal.

**Editoras:****Nicole Alessandra Rojas Torres**

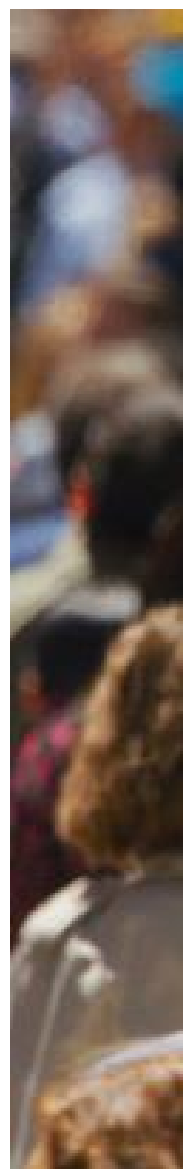
- Estudiante de XI ciclo de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres.
- Miembro del Centro de Estudios de Criminología (CECRIM).

**Keylla Judith Roberto Sánchez**

- Estudiante de XI ciclo de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres.
- Miembro del Centro de Estudios de Criminología (CECRIM).

# ÍNDICE

- 01** Nota editorial
- 02** Fomentando la criminología
- 03** ¿Quiénes somos?
- 10** Entrevista a alumnos de Criminología de la Universidad Europea de Madrid
- 14** Entrevista a licenciados en Derecho de la Universidad Autónoma de Durango
- 18** Revisión del feminicidio: El caso Mexicano
- 21** Ensayo: Criminología ambiental y contaminación auditiva
- 26** Escucha nuestro podcast
- 27** Entretenimiento criminológico



- 28** Lectura criminológica
- 29** Crimigrama
- 30** Adivina criminanzas
- 31** Viñeta criminológica
- 33** Eventos criminológicos
- 34** Ediciones anteriores
- 35** Respuestas de la revista online N° 5
- 36** Nuestras redes sociales

# NOTA EDITORIAL



Estimados lectores, queremos darles la bienvenida a esta sexta edición de nuestra revista online del Centro de Estudios de Criminología (CECRIM).

Como Centro de Estudios es nuestro deseo fomentar el estudio de la criminología, y es nuestro anhelo que en las siguientes páginas puedas encontrar contenido que te ayuden a complementar tu formación académica y profesional.

En esta edición compartiremos con ustedes las entrevistas realizadas a alumnos de Criminología de la Universidad Europea de Madrid, conocerás a Jaime Megías, Iván Martín Falcón y Cristina Barroso, quienes nos contarán sus experiencias como estudiantes de la mencionada carrera. Asimismo, hemos entrevistado a Carlos Rodríguez, Jesús Delgado y Maribel Domínguez, licenciados en Derecho de la Universidad Autónoma de Durango.

En el artículo del mes, podrán leer sobre "Revisión del feminicidio: El caso Mexicano".

De igual manera, esperamos que sean de su agrado nuestras habituales secciones: El podcast, entretenimiento y lectura criminológica, crimigrama, adivina criminanzas y eventos criminológicos. Además, les avisamos que estamos estrenando nuevas secciones: Ensayo y viñeta criminológica.

Les animamos a que lean nuestra revista y la compartan en sus redes sociales.

¡No te la puedes perder!



**CRIMINOLOGÍA PARA TODOS**

**Gino Ríos Patio**  
Presidente del CECRIM

# FOMENTANDO LA CRIMINOLOGÍA



El Centro de Estudios de Criminología CECRIM tiene entre sus fines:

- Fomentar el estudio de la criminología.
- Complementar la formación académica y profesional de nuestros alumnos para que sean capaces de aplicar los conocimientos adquiridos en el ejercicio de su profesión.
- Promover la labor de investigación criminológica en nuestros estudiantes.
- Organizar eventos de criminología y difundir la información sobre eventos en el exterior.

# ¿QUIÉNES SOMOS?

2023

## **GINO AUGUSTO TOMÁS RÍOS PATIO**

Abogado PUCP. Doctor en Derecho, Doctor en Educación y Maestro en Ciencias Penales por la Universidad de San Martín de Porres, Doctor Honoris Causa por la Sociedad Mexicana de Criminología Capítulo Nuevo León, Doctor Honoris Causa por el Instituto Mexicano de Victimología, Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Diploma en Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Derecho a la Educación por la Universidad de Ginebra, Suiza. Diploma en Filosofía Política por la Universidad de Harvard, Capacitación en el nuevo Sistema Procesal Penal, Fundación Alemana GTZ y California Western School of Law.

Exasesor jurídico de la Fuerza Aérea del Perú y exprocurador público Ad Hoc Anticorrupción. Director del Instituto de Investigación Jurídica, Profesor de Criminología en Pregrado y Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres. Autor de numerosos libros, artículos y trabajos de investigación en Criminología.

Conferencista nacional e internacional en Criminología, Medalla al Mérito Criminológico "Eugenio Raúl Zaffaroni" otorgada por la Sociedad Mexicana de Criminología, Capítulo Nuevo León, Medalla Gran Educador en Derechos Humanos y la Paz otorgada por la Sociedad Civil Sembrando Valores, Condecoración del Estado Peruano en la Clase de Caballero por la Causal Esfuerzo Intelectual, Premio otorgado por el Instituto Vasco de Derecho Procesal y la Asociación Pro Jurado de España, Premio Iberoamericano de Derechos Humanos otorgado por el Instituto Mexicano de Victimología y Premio Carlos Antonio Del Río Rodríguez-Justicia, Jurisprudencia y Equidad, otorgado por el Instituto Mexicano de Victimología.



**Presidente del Centro de  
Estudios de Criminología  
- CECRIM**



**Miembro del Centro de Estudios de Criminología – CECRIM**

## **AUGUSTO RENZO ESPINOZA BONIFAZ**

Maestro en Derecho con mención en Ciencias Penales en la Universidad de San Martín de Porres. Maestro Honoris Causa en Criminología por el Instituto Mexicano de Victimología. Abogado por la Universidad de San Martín de Porres. Premio a la Excelencia Académica en Derecho “José León Barandiarán Hart” otorgado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Premio otorgado por el Instituto Vasco de Derecho Procesal y la Asociación Pro Jurado de España. Premio “Mario Alzamora Valdez” otorgado por la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres. Miembro del Centro de Estudios de Criminología de la Universidad de San Martín de Porres, de la Academia Latinoamericana de Derecho Penal y Penitenciario, del Instituto Panamericano de Derecho Procesal, del Instituto Vasco de Derecho Procesal, del Instituto Peruano de Criminología y Ciencias Penales, y del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal. Profesor de Criminología y Derecho Penal de Derecho USMP. Secretario de la Asociación Peruana de Criminología “Ama Hucha”.

Autor de libros, artículos y trabajos de investigación en Criminología. Conferencista nacional e internacional en Criminología.

# VOLUNTARIOS CECRIM 2023



## **NICOLE ALESSANDRA ROJAS TORRES**

Estudiante de XI ciclo de la Facultad  
de Derecho de la USMP  
Miembro del Centro de Estudios de  
Criminología - CECRIM

## **KEYLLA JUDITH ROBERTO SANCHEZ**

Estudiante de XI ciclo de la  
Facultad de Derecho de la USMP  
Miembro del Centro de Estudios de  
Criminología - CECRIM



## **DIANA SOFÍA CUEVA LOZANO**

Estudiante de XI ciclo de la Facultad  
de Derecho de la USMP  
Miembro del Centro de Estudios de  
Criminología - CECRIM



# VOLUNTARIOS CECRIM 2023



## **MARCIA LILIANA LEÓN MANCCO**

Estudiante de XI ciclo de la Facultad de Derecho de la USMP

Miembro del Centro de Estudios de Criminología - CECRIM

## **MIGUEL ALEXANDER FAYA VILCA**

Estudiante de XI ciclo de la Facultad de Derecho de la USMP

Miembro del Centro de Estudios de Criminología - CECRIM



## **BRAIN JOEL MUÑOZ GALÁN**

Estudiante de XI ciclo de la Facultad de Derecho de la USMP

Miembro del Centro de Estudios de Criminología - CECRIM



# VOLUNTARIOS CECRIM 2023



## **VICTOR OCTAVIO CALZADO MAYURI**

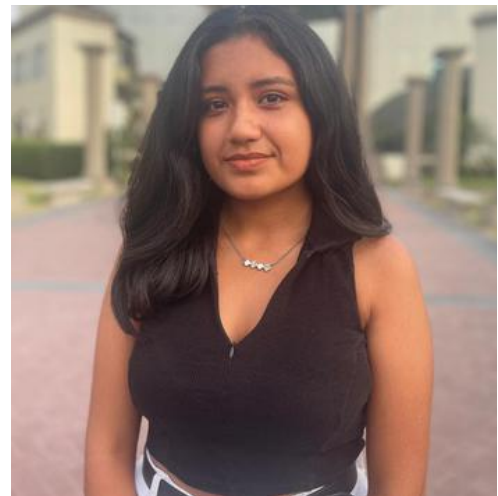
Estudiante de IX ciclo de la Facultad de Derecho de la USMP

Miembro del Centro de Estudios de Criminología - CECRIM

## **SOFÍA FABIANA TUESTA CASTRO**

Estudiante de IX ciclo de la Facultad de Derecho de la USMP

Miembro del Centro de Estudios de Criminología - CECRIM



## **ALEXANDRA XIMENA LLOCCLA RELAYZA**

Estudiante de VII ciclo de la Facultad de Derecho de la USMP

Miembro del Centro de Estudios de Criminología - CECRIM



# VOLUNTARIOS CECRIM 2023



## **CATHERINE CONZALES ESTELA**

Estudiante de IX ciclo de la Facultad  
de Derecho de la USMP  
Miembro del Centro de Estudios de  
Criminología - CECRIM

## **CANDY LUZ AGUILAR GUTIERREZ**

Estudiante de IX ciclo de la  
Facultad de Derecho de la USMP  
Miembro del Centro de Estudios de  
Criminología - CECRIM



## **ANA CLAUDIA SALHUANA YATACO**

Estudiante de IX ciclo de la Facultad  
de Derecho de la USMP  
Miembro del Centro de Estudios de  
Criminología - CECRIM



# VOLUNTARIOS CECRIM 2023



## **KELLY ALESSANDRA ESCOBEDO SALAZAR**

Estudiante de IX ciclo de la Facultad  
de Derecho de la USMP

Miembro del Centro de Estudios de  
Criminología - CECRIM

## **KATHERINE ODETTE UANGUA CALDERON**

Estudiante de VIII ciclo de la  
Facultad de Derecho de la USMP

Miembro del Centro de Estudios de  
Criminología - CECRIM



## **BRIGGIT ARACELI CAMPOS SALDAÑA**

Estudiante de X ciclo de la Facultad  
de Derecho de la USMP

Miembro del Centro de Estudios de  
Criminología - CECRIM



# ENTREVISTAS

A ESTUDIANTES DE CRIMINOLOGÍA DE  
LA UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID



**ue**

**Universidad  
Europea**

# CRISTINA BARROSO HERNÁN

GRADO EN CRIMINOLOGÍA, PRIMER  
CURSO DE LA UNIVERSIDAD  
EUROPEA DE MADRID

## 1. ¿Por qué decidiste estudiar criminología y cómo descubriste tu interés en esta área?

Porque siempre me ha gustado y además está directamente relacionada con mi trabajo.

## 2. ¿Qué habilidades y conocimientos crees que son esenciales para tener éxito en la criminología?

En cuanto a habilidades: comunicación efectiva, valentía, espíritu crítico y pro-actividad. En cuanto a conocimientos, estos deben ser de derecho (tanto civil como penal), y también de ciencias sociales (psicología, antropología y sociología).

## 3. ¿Cuáles son las principales áreas de enfoque dentro de la criminología que más te interesan y por qué?

Toda la relacionada con la Publicidad Engañosa y con la Seguridad vial de menores, por la repercusión que, tanto el exceso de la primera, como la ausencia de supervisión de la segunda, pudiera estar teniendo en la seguridad de los niños y niñas de nuestro país.

## 4. ¿Has tenido alguna experiencia práctica en criminología, como pasantías o trabajo voluntario, y cómo te han ayudado a complementar tu formación académica?

No.

## 5. ¿Cómo planeas utilizar tus habilidades y conocimientos en criminología en tu carrera profesional después de graduarte?

Pretendo dar una visión criminológica de la seguridad vial en menores que apunte hacia la industria y el sistema, en lugar de apuntar, como se viene haciendo en este país, a las familias y usuarios como culpables y/o responsables.

# PREVENIR LESIONES NO ES LO MISMO QUE PREVENIR ACCIDENTES.

## 6. ¿Cuáles son tus planes a largo plazo en términos de carrera y cómo crees que la criminología puede ayudarte a alcanzar tus objetivos?

Mis planes a largo plazo es conseguir que no haya lesiones graves o mortales en menores cuando estas son evitables desde la prevención, y acercar a España a los resultados en esta área que ya ha conseguido Suecia. Prevenir lesiones no es lo mismo que prevenir accidentes. El accidente es evitable por definición, la lesión, no. Mi objetivo no es prevenir accidentes, sino sus consecuencias en menores.

## 7. ¿Qué aspectos de la criminología te gustaría profundizar más y en qué áreas te gustaría especializarte en el futuro?

Seguridad Vial y Publicidad Engañosa.

## 8. ¿Cómo crees que la criminología puede contribuir a resolver los desafíos actuales en la sociedad y cómo puedes aportar a ese proceso como futuro profesional en esta área?

La criminología es fundamental para visibilizar con entidad, aquellos delitos, actos desviados y acciones que provocan un daño social generalizado, que pasan desapercibidos en el día a día. Yo por mi parte, trabajo a diario para hacer que, al menos en mi área, se visibilicen.

## 9. ¿Qué recomendaciones le darías a otros estudiantes interesados en estudiar criminología para que puedan aprovechar al máximo su experiencia académica y profesional?

Que antes de apuntarse se aseguren de que efectivamente les gusta, que tengan espíritu crítico, que les guste hablar pero sobre todo escuchar y que sientan que quieren formar parte de una solución (la que sea) en lugar de seguir formando parte del problema o situación que les preocupe. Si adoptan una posición pasiva para cumplir un expediente o tener un título, no la disfrutarán.

## 10. ¿Qué lecciones has aprendido durante tu formación en criminología que te hayan dejado una huella profunda en tu vida personal y profesional?

Aún no he tenido la experiencia docente suficiente porque llevo muy poco tiempo.



# JAIME MEGÍAS ROCA

GRADO EN CRIMINOLOGÍA, CUARTO CURSO DE  
LA UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

## 1. ¿Por qué decidiste estudiar criminología y cómo descubriste tu interés en esta área?

Debido a mi profesión (policía) percibí que hay errores de fondo en cualquier estrategia de lucha contra el crimen que implantaban desde la jefatura. Era un modelo que velaba por cubrir necesidades políticas y no del ciudadano. Después de investigar en distintas áreas, llegué a la explicación de que los máximos dirigentes no tenían conocimientos en policing ni criminología, simplemente eran funcionarios del grupo A con la carrera de magisterio, matemáticas, psicología, etc.

## 2. ¿Qué habilidades y conocimientos crees que son esenciales para tener éxito en la criminología?

Sólo una, la curiosidad siendo un/a eterno/a insatisfecho/a.

## 3. ¿Cuáles son las principales áreas de enfoque dentro de la criminología que más te interesan y por qué?

La política criminal, la antropología y el estudio de conductas desviadas. Todo en la vida es política, y el conjunto de las tres áreas nombradas ayuda a desarrollar estrategias que impactan en la población, cada vez más multicultural. Mejorar la vida de los vecinos es el mayor honor que alguien puede tener.

## 4. ¿Has tenido alguna experiencia práctica en criminología, como pasantías o trabajo voluntario, y cómo te han ayudado a complementar tu formación académica?

Soy policía y el hecho de haber estudiado criminología ha dado un empaque y solidez a la hora de trabajar. Asimismo, me ha ayudado a contrastar en la vida real los conocimientos académicos. Sin embargo, el hecho de conocer la criminalidad "de calle" me ha hecho dudar de muchos conceptos y teorías que se dan por sentadas en el mundo académico, así como entrar en conflicto supuestas afirmaciones.

## 5. ¿Cómo planeas utilizar tus habilidades y conocimientos en criminología en tu carrera profesional después de graduarte?

Comprender mejor a los que realizan conductas desviadas, dar mejor servicio al ciudadano y seguridad en mis actuaciones.

## 6. ¿Cuáles son tus planes a largo plazo en términos de carrera y cómo crees que la criminología puede ayudarte a alcanzar tus objetivos?

Seguir ascendiendo en la escala de mandos de la policía y ser como no fueron los mandos que ya conocí, intentar cambiar a mejor todo lo que esté en mi mano.

## 7. ¿Qué aspectos de la criminología te gustaría profundizar más y en qué áreas te gustaría especializarte en el futuro?

Me gustaría que se estudiaran asignaturas específicas de policing, uniendo el mundo académico al profesional como en el mundo anglosajón. Me gustaría especializarme en mapas de calor y geoposicionamiento delictivo y profundizar en cambios a las políticas de aculturación tan necesarias a día de hoy en el mundo real.

## 8. ¿Cómo crees que la criminología puede contribuir a resolver los desafíos actuales en la sociedad y cómo puedes aportar a ese proceso como futuro profesional en esta área?

Influyendo con una perspectiva estadista y con conocimientos en criminalidad en las políticas actuales. Cambiar los sistemas estadísticos de criminalidad para reflejar la realidad y estudiar los ítems reales de los delitos con más impacto en la actualidad. Cambiar las estrategias policiales para abordar conductas desviadas. Introducir criminólogos en prisiones, valoraciones de riesgo de violencia en entornos domésticos, cuerpos policiales y, sobre todo, en la política. Personalmente promoviendo cambios desde dentro de la policía y colaborar en el debate cultural de la necesidad de dejar espacio a los criminólogos en áreas de impacto en la población.

## 9. ¿Qué recomendaciones le darías a otros estudiantes interesados en estudiar criminología para que puedan aprovechar al máximo su experiencia académica y profesional?

Que lean, todo lo que puedan, sin importar ideología. Que no den por bueno nada. Que crean en cambiar las cosas a mejor. Que hagan comparaciones entre lo que estudien y lo que observen en la realidad. Que es una profesión excesivamente importante con un gran impacto en los demás. Que busquen el porqué de todo lo que les enseñen ya que cualquier teoría criminológica sólo explica un pequeño prisma de la realidad.

## 10. ¿Qué lecciones has aprendido durante tu formación en criminología que te hayan dejado una huella profunda en tu vida personal y profesional?

Que todo comportamiento es por algo. Que los actos, especialmente los violentos, son multicausales, y no hay que dejarse llevar por discursos desde el sentimiento político. Que las circunstancias y el contexto tienen un peso específico en los actos. Que existen múltiples teorías explicativas del crimen, pero que sigue habiendo mucho por hacer.



# IVÁN MARTÍN FALCÓN

GRADO EN CRIMINOLOGÍA,  
TERCER CURSO DE LA  
UNIVERSIDAD EUROPEA DE  
MADRID

## 1. ¿Por qué decidiste estudiar criminología y cómo descubriste tu interés en esta área?

Pertenezco a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en España y, desde hace años, siempre me interesó la Criminología más bien enfocada al análisis del delincuente desde una perspectiva psicológica. Sin embargo, mientras más conozco la rama sociológica o forense-legal, más me gusta la Criminología como ciencia en su conjunto.

## 2. ¿Qué habilidades y conocimientos crees que son esenciales para tener éxito en la criminología?

Creo que lo principal es estudiar este, como otros tantos grados universitarios, con la mente abierta. Dispuesto a aprender desde otros puntos de vista distintos que puedan "enfrentarse" a las ideas preconcebidas anteriores al grado. Creo que es la única manera de formarse como futuro criminólogo, y no simplemente leer una materia y saberla transcribir en una evaluación.

## 3. ¿Cuáles son las principales áreas de enfoque dentro de la criminología que más te interesan y por qué?

Como comentaba en la primera pregunta, siempre me interesó la psicología, de hecho, tengo la mitad del grado completo a modo de hobby y estoy seguro que, como reto personal y por mero afán de aprendizaje, lo terminaré en pocos años. Aun así, desde que me adentré un poco en la violencia estructural, en como creamos la sociedad y nos alienamos de ella, etc. me ha "enamorado" el enfoque sociológico de la Criminología.

## 4. ¿Has tenido alguna experiencia práctica en criminología, como pasantías o trabajo voluntario, y cómo te han ayudado a complementar tu formación académica?

De momento no he tenido ninguna práctica.

## 5. ¿Cómo planeas utilizar tus habilidades y conocimientos en criminología en tu carrera profesional después de graduarte?

Los conocimientos adquiridos los utilizaré cada día en mi trabajo, pero creo que la experiencia de ampliar miras y ver lo que hay más allá del delito, o del delincuente o de una u otra política criminal de prevención, me ayudará en mi vida diaria, en mi toma de decisiones, en tumbiar viejos prejuicios o incluso en la educación de mis hijos de una manera indirecta.

## 6. ¿Cuáles son tus planes a largo plazo en términos de carrera y cómo crees que la criminología puede ayudarte a alcanzar tus objetivos?

En principio el hecho de querer graduarme en Criminología lo era simplemente como reto y satisfacción personal. Buscaba aprender un poco más en distintas áreas más allá del derecho como tal. Desconozco si en el futuro, tras graduarme continuaré especializándome en un área en particular.

## 7. ¿Qué aspectos de la criminología te gustaría profundizar más y en qué áreas te gustaría especializarte en el futuro?

Bueno, contestada prácticamente en la pregunta anterior. Quizá el área en el que buscaría formarme un poco más sería en la psiquiatría forense, pero aún es pronto para pensar en ello.

## 8. ¿Cómo crees que la criminología puede contribuir a resolver los desafíos actuales en la sociedad y cómo puedes aportar a ese proceso como futuro profesional en esta área?

Creo que la Criminología como ciencia puede y debe aportar una mirada especializada y centrada en la criminalidad, en cómo surgen nuevas figuras delictivas desde un punto de vista diferente a como observa la realidad un jurista o incluso un representante del Pueblo. El estudio multidisciplinar de los nuevos desafíos de una sociedad que avanza más rápido que sus legisladores debe ser clave para entender y ayudar hacia la consecución de un Estado más igualitario, solidario y comprensivo que el actual.



## 9. ¿Qué recomendaciones le darías a otros estudiantes interesados en estudiar criminología para que puedan aprovechar al máximo su experiencia académica y profesional?

Que estudiaran esta carrera con pasión. Que intentaran aprender todo lo posible con la mente abierta y que dejen los prejuicios o las ideas preconcebidas sobre el criminal, el delito o los adolescentes con conductas desviadas (por ejemplo) atrás. Creo que solo de esta manera podrán formarse como se debe y convertirse en futuros criminólogos entusiasmados y con dedicación absoluta a su trabajo.

## 10. ¿Qué lecciones has aprendido durante tu formación en criminología que te hayan dejado una huella profunda en tu vida personal y profesional?

La lección principal la he ido dejando entrever en cada respuesta de una manera transversal. He aprendido a no solo saber que toda actitud o comportamiento tiene un por qué, sino que he logrado (o intentado) aplicar una lógica abductiva observando al delincuente en mi trabajo diario, o al amigo que me falla, o al familiar que me decepciona. Saber que todo tiene un por qué, pero, además, intentar llegar sinceramente a él aunque no nos guste lo que nos podamos encontrar, es la mayor lección (de momento) que me llevo de mi formación en Criminología.

# ENTREVISTAS

A LICENCIADOS EN  
DERECHO DE LA  
UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE  
DURANGO.



UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE DURANGO



# CARLOS RODRÍGUEZ CAMPOS

DOCTORADO EN FILOSOFÍA  
DEL DERECHO, PRIMER  
CICLO DE LA UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE DURANGO

**1. ¿Cuál fue el principal motivo que le llevó a estudiar Derecho?**

Convicción de servicio a la sociedad.

**2. ¿Qué área del Derecho le interesa más y por qué?**

Derecho constitucional, penal y victimal, por su integración.

**3. ¿En la universidad donde estudia enseñan el curso de criminología?**

Si, como optativa.

**4. ¿Ha llevado el curso?**

Si.

**5. ¿Por qué decidiste estudiar criminología como parte de tu formación en Derecho?**

Porque se complementa.

**6. ¿Cómo describiría su experiencia estudiando criminología hasta ahora?**

Buena y consolidante, ya que fue en posgrado el nivel en que la estudie.

**7. ¿Cuáles son las principales diferencias que has encontrado entre la criminología y el Derecho?**

Son áreas complementarias de las ciencias penales.

**8. ¿Cómo cree que la criminología le ha ayudado a entender mejor el funcionamiento del sistema de justicia penal?**

Porque se complementa por ser ciencia penal y ciencia forense.

**9. ¿Cuál es la teoría criminológica que más le ha interesado o que más le ha llamado la atención?**

- Teorías del etiquetamiento como forma de discriminación.
- Teoría de las ventanas rotas.
- Teoría de las actividades cotidianas.
- Teoría de la elección racional.

**10. ¿Cómo cree que la criminología puede ayudar a prevenir el delito y mejorar la seguridad pública?**

Aplicando interseccionalmente las teorías nos lleva a la prevención primaria hasta la terciaria incluyendo los modelos de prevención social, situacional y ecológico.

**11. ¿Cómo cree que la criminología puede ser aplicada para resolver problemas sociales más allá de la delincuencia?**

Se puede utilizar para implementar una política social preventiva que reestructura las causas y etiología de los elementos integrativos del fenómeno criminal para no llegar a actualizar dicho índice de actualización real.

# JESÚS MAURICIO DELGADO GONZÁLEZ

LICENCIADO EN  
DERECHO DE LA  
UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE  
DURANGO



## 1. ¿Cuál fue el principal motivo que le llevó a estudiar Derecho?

Arraigado sentido de justicia.

## 2. ¿Qué área del Derecho le interesa más y por qué?

Derecho Constitucional y Derecho Fiscal.

El primero, porque es la base de la estructura del Estado y las prerrogativas y derechos fundamentales de la sociedad en general.

Y el segundo de ellos por, el interés en los ingresos del Estado y la relación de éste con los particulares en su calidad de contribuyentes.

## 3. ¿Cómo cree que la criminología puede ayudar a prevenir el delito y mejorar la seguridad pública?

A través de la investigación en temas de criminología crítica y de prevención del delito.

## 4. ¿Cómo cree que la criminología puede ser aplicada para resolver problemas sociales más allá de la delincuencia?

Ayudando con el aspecto científico en la implementación de políticas públicas en materia de seguridad.



# MARIBEL DOMÍNGUEZ GRADO

LICENCIATURA EN  
DERECHO DE LA  
UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE  
DURANGO

## 1. ¿Cuál fue el principal motivo que le llevó a estudiar Derecho?

Me interesaba conocer el sistema normativo mexicano y poderle sacar provecho en pro de aquellas personas que lo desconocen.

## 2. ¿Qué área del Derecho le interesa más y por qué?

El área que me interesa más dentro del Derecho es la materia de amparo, esto en virtud de que es el único medio de defensa en México, para la protección de los Derechos Humanos contra actos de autoridad, aunado a que la materia de amparo tiene relación con la mayoría de las áreas del Derecho.

## 3. ¿Cómo cree que la criminología puede ayudar a prevenir el delito y mejorar la seguridad pública?

Implementando programas efectivos y de alto nivel de prevención del delito, mismos que debiesen incluir la selección de elementos idóneos para desempeñar dicha función, así como someter a los mismos a capacitaciones muy específicas, que logren la obtención de personal capaz y preparado, ya que esto lograría los dos aspectos, la prevención del delito y con ello mejoraría la seguridad pública. Considero que de entrada México debe primero depurar Fiscalía y después de las calles, ya que esto lograría un impacto directo en la seguridad ciudadana.

## 4. ¿Cómo cree que la criminología puede ser aplicada para resolver problemas sociales más allá de la delincuencia?

Aplicando dicha ciencia al implemento de políticas de prevención, mismas que deberían ser dirigidas a los niños, niñas y adolescentes.



# REVISIÓN DEL FEMINICIDIO: EL CASO MEXICANO

**Escrito por:**

DORA ALICIA MAYORAL  
VILLANUEVA

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como objetivo principal el abordaje de la violencia feminicida en México, y como ha tomado fuerza en las últimas tres décadas, mucho de esto se debe a los casos que han salido a la luz y la manera en que han llegado a los tribunales internos y cortes internacionales. Retomando datos históricos, recordemos que hacía principios de la década de los 90 se empezó hablar en los medios de comunicación masivos -de manera sensacionalista, y por demás inescrupulosa- de un fenómeno criminal cuyas víctimas eran mujeres mayoritariamente jóvenes, residentes de zonas marginadas y empleadas de maquiladoras.

La indiscriminada propagación de estas noticias generó la idea de que las mujeres víctimas de estos crímenes conservaban en común ciertas características fenotípicas y sociales, pero no sólo eso, sino que además se transmitía la sensación de que ellas mismas buscaban su fatal destino; que eran imprudentes, que se predisponían y exponían al estar a deshoras en la calle, -dejando muy en claro que el espacio público no era propio de las mujeres- reafirmando así esta androcéntrica ideología establecida por la división sexual del trabajo y los roles de género impuestos por la misma.

En el capítulo II se habla del estudio de los factores históricos, sociales, económicos y culturales de la violencia feminicida en México, llevando a cabo un análisis contextual que se dirige tanto a la enorme brecha de desigualdad como a la incapacidad del gobierno en el diseño de políticas públicas para el bienestar social con eficaz impacto en la calidad de vida de las mujeres mexicanas. En el capítulo III se desarrolla el significativo reflejo que ha tenido la decisión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso González y otras vs. México - Campo algodonerero- donde a través de su enigmática sentencia surgió el impulso de desarrollo de leyes y protocolos de actuación para el manejo de investigaciones criminales con perspectiva de género siempre que se trate de casos con muertes violentas de mujeres.

En el capítulo IV se aborda la trascendental sentencia del caso de Mariana Lima Buendía con la que se establecieron los estándares mínimos que deben ser utilizados ante todo caso de muerte violenta de una mujer, caso con el cual la Suprema Corte de Justicia de la Nación se pronunció de manera inédita creando un parteaguas en la investigación criminal. Es en el capítulo V donde se aborda el caso más reciente que conmovió a México, el asesinato de la joven Debhani Escobar, quien desapareció después de acudir a una fiesta con sus amigas y que atrajo la atención pública debido a las inconsistencias que versan no sólo sobre su desaparición sino también sobre su muerte.

En el capítulo VI se analizan los actuales instrumentos y el marco legal del feminicidio en México; también se hace un recorrido por las diferentes formas de atención, su aplicabilidad y poca eficacia. El capítulo VII versa sobre la importancia de la prevención, los estándares mínimos esperados en la investigación criminal, las dinámicas de desarrollo de los procesos penales y las sanciones del delito. Concluyendo así con una reflexión sobre las expectativas dirigidas a la generación de ideas propositivas, encaminadas a lograr un mejor tratamiento sobre la alarmante situación en que están inmersas las mujeres mexicanas que viven las diferentes facetas de violencias, y que ineludiblemente constituyen el preámbulo a la más temida de todas: la violencia feminicida.

# CONCLUSIONES



Históricamente se ha malinterpretado la lucha de las mujeres, dirigiendo y definiéndose ésta como una búsqueda de igualdad, dejando de lado al concepto de libertad como su verdadero objetivo; así las mujeres levantan la voz para ser escuchadas en sus solicitudes, para que sus necesidades no solo sean vistas, sino entendidas y tomadas en cuenta. En todo momento resulta preciso recordar que las luchas y pronunciamientos sociales desde el activismo, acompañados por aquellos que sobreviven a las mujeres víctimas de femicidio, han sido un bastión imprescindible y elemento clave en lo que a los avances para visibilizar, cuestionar, exigir y ponderar la impartición de justicia en cuanto a los crímenes contra mujeres se refiere.

En relación a lo anterior es necesario considerar que a pesar de que México posee un tipo penal -que incluye y pronuncia las necesarias razones de género- y que cuenta además con protocolos de actuación y alertas de violencia de género, nada parece ser lo suficientemente efectivo ante la imparable ola feminicida que arrecia día a día, cimbrando los sentires más profundos de una sociedad cansada de la impunidad y el desparpajo con que se llevan a cabo las investigaciones criminales en casos de femicidio. Ante esto, debe considerarse pertinente el tener una tipificación de este acto criminal como un delito autónomo, puesto que esto nos posibilita el tener una visión de la conducta que es diferente a la del homicidio, ya que no sólo se atenta contra el derecho a vivir, sino contra una suma de derechos previos y posteriores a la privación de dicha vida; donde se habla de la dignidad, la integridad, la libertad y la seguridad a una vida libre de violencia.

## FUENTE:

- Melo, K. (2022). Marcha por el Día de la Mujer en Ciudad de México. [Figura]. Recuperado de <https://cnnespanol.cnn.com/2022/04/27/femicidio-mexico-cifras-orix/>
- Riquelme, G. (2020). Una manifestante sostiene una pancarta que lee "México Feminicida" en Ciudad de México. [Figura]. Recuperado de <https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2020/02/18/cuando-se-tomara-en-serio-el-gobierno-mexicano-los-femicidios/>
- Estrella, A. (2020). Una manifestante muestra un letrero con la estadística de mujeres desaparecidas a diario en México, durante una protesta a las afueras de Palacio Nacional, en el Zócalo de la Ciudad de México. [Figura]. Recuperado de <https://www.chicagotribune.com/espanol/sns-es-crisis-femicidios-mexico-gobierno-violencia-mujeres-20200221-ejkyjqsrphau2tdpwwiwc4-story.html>

Ver el artículo completo en:  
<https://www.aulavirtualusmp.pe/ojs/index.php/VJ/article/view/2526/Revisi%C3%B3n%20de%20feminicidio%20caso%20mexicano>



Sin embargo, el apostar el derecho penal y lograr tipos penales que contengan penas máximas no es ni la única ni la mejor manera de conseguir una disminución en las altas cifras de feminicidios. Pues, cuando se llega a este ámbito, es porque desafortunadamente ya hay una mujer asesinada, ya que el modelo punitivo llega, pero llega tarde. Es por eso que el populismo punitivo al cual se ha recurrido de manera constante no es ni ha sido eficiente, es crucial que se entienda que hay que realizar un demontaje de las que son las causas y desencadenantes en la reproducción de acciones violentas, pero además se debe buscar frenar su escalamiento, apostando por una transformación real del posicionamiento de la mujer dentro de la sociedad y darle un lugar como ciudadana que ejerza plenitud sus derechos, a través de proyectos en políticas públicas donde haya instrumentos eficientes y con real aplicación. Como podemos observar, el feminicidio es un crimen muy complejo con basamentos estructurales y socioculturales que encierran las condiciones en que se mueven los grupos vulnerables como son además del género, la pobreza, la marginación, la desigualdad junto a la inobservancia de los derechos humanos.

Finalmente, es necesario educar a toda la sociedad sin distinción de su género y así dejar de lado esa imagen tan arraigada de lo que representa ser mujer y desligarla de la instrumentalización y posesión sobre los cuerpos de éstas; subrayando que no solo debemos referirnos al enfoque sexual sino de igual forma a otras imposiciones como lo es la maternidad forzada, lo cual encierra su rol de cuidadora, que la mantiene muy convenientemente dentro de la esfera de la vida privada. Por lo que trabajar en fortalecer las capacidades financieras, psicosociales y emocionales es crucial en importancia, si queremos mujeres que fluyan en una movilidad de independencia hacia contextos sociales que generen diálogos donde se aborden en concurrencia los conceptos jurídicos, sociales y de bienestar, que deriven en la disminución de los casos de feminicidio.



# ENSAYO: CRIMINOLOGÍA AMBIENTAL Y CONTAMINACIÓN AUDITIVA

Por el Dr. Gino Augusto Tomás Ríos Patio



La criminología ambiental es un área de la criminología que se enfoca en el impacto del medio ambiente en la delincuencia y el comportamiento delictivo. Una de las formas en que el medio ambiente puede contribuir a la delincuencia es a través de la contaminación auditiva en las ciudades.

La contaminación auditiva es el exceso de sonido que puede causar daño a la salud física y psicológica de las personas. Este problema es especialmente relevante en las ciudades donde el ruido del tráfico, la construcción y otros factores pueden ser abrumadores.

La criminología ambiental sostiene que la contaminación auditiva puede ser un factor en la delincuencia. El ruido excesivo puede aumentar los niveles de estrés, disminuir la capacidad de concentración y afectar negativamente el estado de ánimo de las personas. Estos efectos pueden llevar a una mayor agresividad y violencia, y pueden hacer que las personas sean más propensas a cometer delitos.

Además, la contaminación auditiva puede tener un impacto en la seguridad ciudadana. El ruido excesivo puede interferir con la comunicación entre la policía y los ciudadanos, así como con las señales de alerta. También puede dificultar la detección de delitos, ya que puede disfrazar el sonido de un crimen en proceso.

Es importante tener en cuenta que la contaminación auditiva no solo es un problema para la delincuencia, sino también para la salud pública en general. Puede causar daño auditivo, trastornos del sueño, estrés y otros problemas de salud.

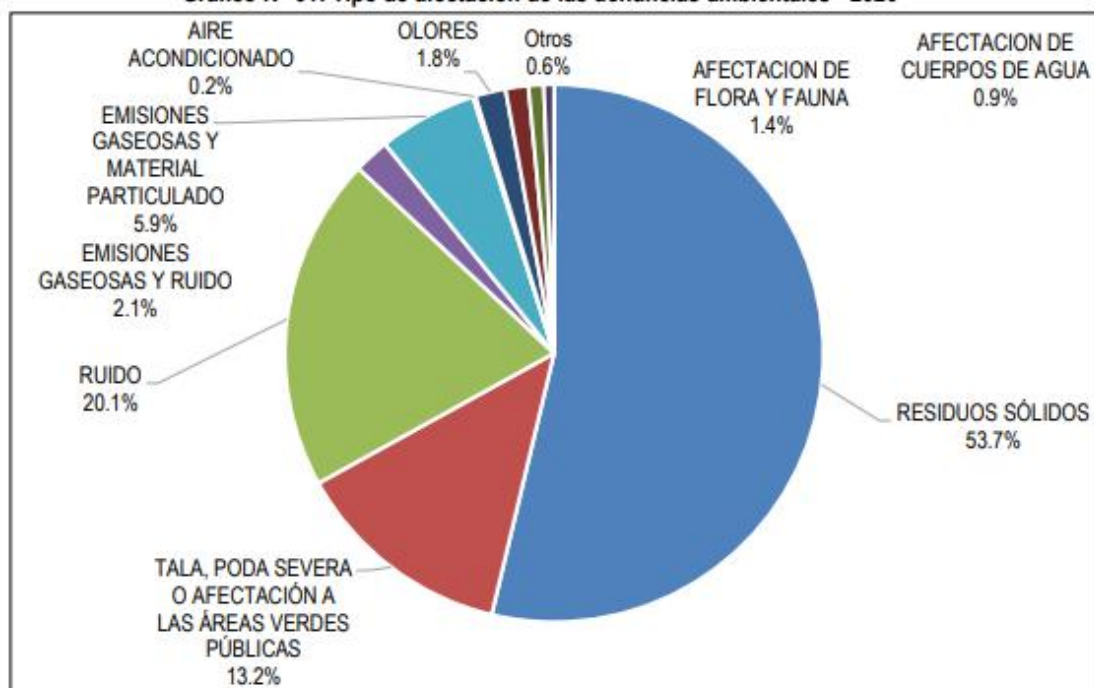
Por ello, el gobierno mediante el Decreto Supremo N° 085-2003-PCM, aprobó el Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para ruido, cuya finalidad es establecer los estándares nacionales de calidad ambiental para ruido y los lineamientos para no excederlos, con el objetivo de proteger la salud, mejorar la calidad de vida de la población y promover el desarrollo sostenible. En los artículos 14° y 20° de dicha norma se describe que la vigilancia y el monitoreo de la contaminación sonora es una actividad a cargo de las municipalidades provinciales y distritales, sobre la base de lineamientos que establece el Ministerio de Salud, que a su vez a través de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) realiza la evaluación de los programas de vigilancia de la contaminación sonora, prestando de ser necesario el apoyo correspondiente a los municipios.

Según el Programa de Vigilancia y Monitoreo de la Contaminación Sonora en el Cercado de Lima 2022, en el año 2020 la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de la Municipalidad Metropolitana de Lima, atendió 657 denuncias ambientales, de los cuales, el 20% (132 denuncias) corresponden a temas de ruido, según se detalla a continuación:

**Cuadro N° 03: Tipo de afectación de las denuncias ambientales**

<b>RESUMEN TIPO DE AFECTACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
RESIDUOS SÓLIDOS	353
TALA, PODA SEVERA O AFECTACIÓN A LAS ÁREAS VERDES PÚBLICAS	87
<b>RUIDO</b>	<b>132</b>
EMISIONES GASEOSAS Y RUIDO	14
EMISIONES GASEOSAS Y MATERIAL PARTICULADO	39
AIRE ACONDICIONADO	1
OLORES	12
AFECTACION DE FLORA Y FAUNA	9
AFECTACIÓN DE CUERPOS DE AGUA	6
Otros	4
<b>TOTAL</b>	<b>657</b>

**Gráfico N° 01: Tipo de afectación de las denuncias ambientales - 2020**

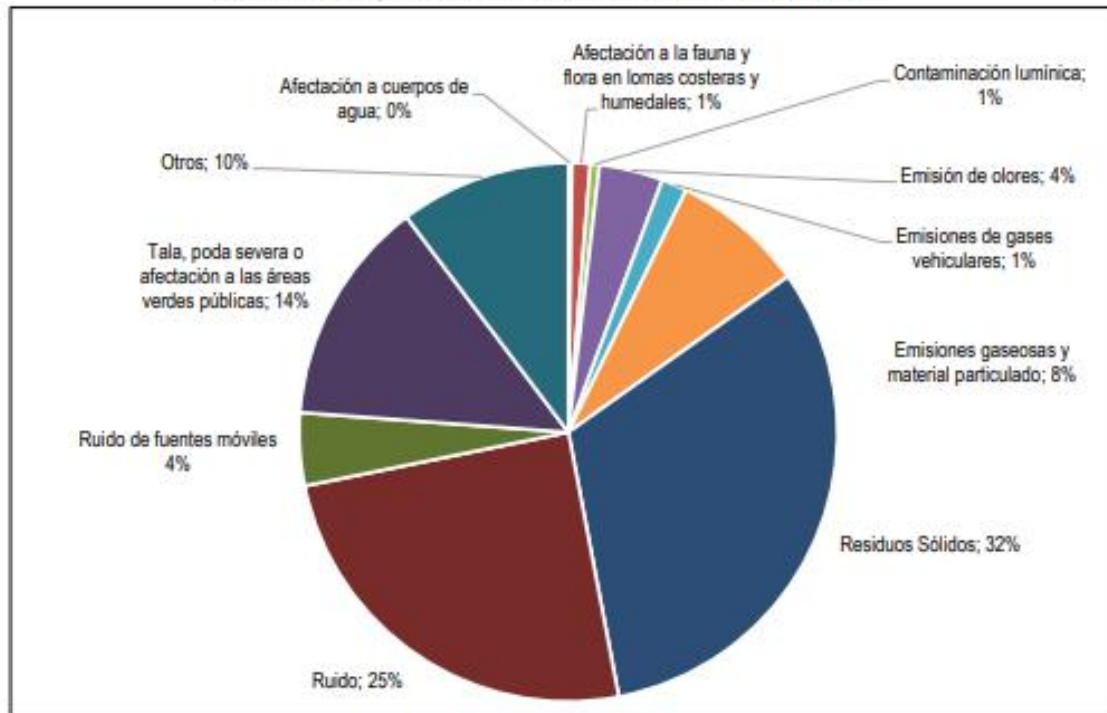


Durante el año 2021 se incrementaron las denuncias registradas en la Plataforma de Denuncias Ambientales de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, a 915 denuncias ambientales, de los cuales, 267 corresponden a temas de ruido, esto es el 25%, debido al reinicio de las actividades económicas postpandemia, según se detalla a continuación:

**Cuadro N° 04: Tipo de afectación de las denuncias ambientales**

Tipo de afectación	Cantidad
Afectación a cuerpos de agua	2
Afectación a la fauna y flora en lomas costeras y humedales	10
Contaminación lumínica	5
Emisión de olores	35
Emisiones de gases vehiculares	14
Emisiones gaseosas y material particulado	73
Residuos Sólidos	291
<b>Ruido</b>	<b>227</b>
<b>Ruido de fuentes móviles</b>	<b>40</b>
Tala, poda severa o afectación a las áreas verdes públicas	124
Otros	94
<b>TOTAL</b>	<b>915</b>

Gráfico N° 02: Tipo de afectación de las denuncias ambientales - 2021



Un estudio de la Municipalidad de Lima determinó que las principales fuentes de contaminación sonora provienen del parque automotor, el comercio ambulante motorizado y los colectivos informales.

Hay que tener en cuenta que la intensidad de los sonidos es medida en decibeles. Cualquier sonido igual o mayor a 70 decibeles, que sea continuo y repetitivo, puede dañar la salud del ser humano.

### ¿Cuándo los sonidos son demasiado fuertes? Infórmese.

Para proteger su audición, evite los ruidos fuertes, use protección auditiva y pregúntele a su médico si debe hacerse una prueba de audición.

Estamos rodeados de ruido: en la escuela, en el trabajo, en la casa y por todas partes. Pero con el tiempo, los diferentes tipos de ruido pueden alcanzar niveles peligrosos que pueden provocar la pérdida de audición; y una vez que esto ocurre, no se puede recuperar más.




---

### ¿SABÍA QUE...?



La intensidad de los sonidos se mide en unidades llamadas decibeles. Cualquier sonido continuo y repetitivo de 70 decibeles o más alto puede dañarle la salud.



Cuanto más fuerte sea el sonido, y cuanto más tiempo lo escuche, más puede dañar su audición.



Más de 20 millones de adultos en los Estados Unidos tienen daño auditivo causado por ruidos fuertes que no están relacionados con su trabajo.



¡No solo sus oídos están en peligro! Demasiados ruidos fuertes también pueden causar otros problemas de salud, como presión arterial alta o problemas para dormir.

Pero hay buenas noticias:  
**¡Hay muchas cosas que puede hacer para proteger su audición!**



Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades  
Centro Nacional de Salud Ambiental



Por lo tanto, es crucial abordar la contaminación auditiva en las ciudades como un problema de criminología ambiental y de salud pública. Las autoridades pueden tomar medidas como la reducción del tráfico, el establecimiento de zonas de baja emisión de ruido y la promoción de prácticas de construcción más silenciosas.

Es importante, además, educar a la población sobre los efectos negativos de la contaminación auditiva y fomentar prácticas saludables, como el uso de protectores auditivos y la reducción del volumen de música y televisión en los hogares.

En conclusión, la criminología ambiental es un área importante de la criminología que aborda el impacto del medio ambiente en la delincuencia. La contaminación auditiva en las ciudades es un problema que puede contribuir a la delincuencia y afectar la salud pública en general. Es necesario tomar medidas para abordar este problema y educar a la población sobre su impacto negativo.



# PODCAST

CECRIM

**DRA. DORA  
ALICIA  
MAYORAL  
VILLANUEVA**

*En este episodio nos centraremos en la aplicación de la criminología al estudio de la violencia feminicida en México.*



<https://open.spotify.com/episode/4HHwbAqTKCTCsr6TUsLT9u>



Ella puso a un pequeño  
pueblo a sus pies.  
Y a una gran compañía  
de rodillas.

# Julia Roberts es Erin Brockovich

Basada en una historia real.

COLUMBIA PICTURES y UNIVERSAL PICTURES PRESENTAN  
UNA PRODUCCIÓN DE JERSEY FILMS "ERIN BROCKOVICH"  
ALBERT FINNEY AARON ECKHART REPARTO POR MARGERY SIMKIN

## ENTRETENIMIENTO CRIMINOLÓGICO

ERIN BROCKOVICH, UNA MUJER AUDAZ

Director: Steven Soderbergh

Erin Brockovich, una mujer audaz y decidida que lucha contra la injusticia ambiental y la corrupción corporativa en California.

La trama se desarrolla cuando Erin, una madre soltera con pocos recursos y sin formación académica, consigue trabajo en un pequeño despacho de abogados. Allí, descubre un caso de contaminación de agua en una pequeña ciudad que ha afectado a numerosos residentes y ha causado enfermedades graves.

Erin investiga el caso por su cuenta y descubre que una gran corporación, Pacific Gas and Electric Company (PG&E) es la responsable de la contaminación y ha tratado de encubrirlo. A pesar de la falta de recursos y de que la empresa cuenta con un equipo de abogados poderoso, Erin lucha con determinación para hacer que se haga justicia.

Con la ayuda de su jefe, el abogado Ed Masry, Erin se enfrenta a PG&E y sus poderosos abogados para obtener una compensación justa para los residentes afectados y para asegurarse de que la empresa sea responsable por sus acciones.

La película destaca la importancia de la criminología y el derecho ambiental en la lucha contra la corrupción y la protección de los derechos de las comunidades afectadas por la contaminación. Erin Brockovich es un ejemplo de cómo una persona determinada y valiente puede hacer una gran diferencia en la lucha contra la injusticia.



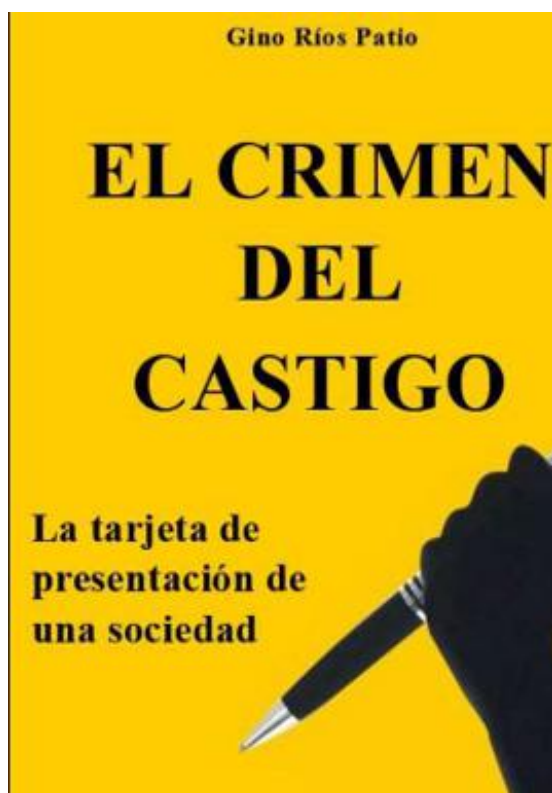
# LECTURA CRIMINOLÓGICA

**Autor: Dr. Gino Ríos Patio**

Actualmente la criminalidad se ha normalizado en nuestra sociedad y aunque reaccionamos ante ella con morbo y repudio, clamamos venganza para el infractor sin preocuparnos por su resocialización. Por otro lado, se tiene que la disciplina y la normatividad son indispensables socialmente, ya que una ambición desprovista de brida y medida puede ser origen de comportamientos nocivos para todos.

El castigo no lo es todo y es mejor prevenir el crimen reduciendo drásticamente su ocurrencia. Para ello, se propone replantear el castigo estatal para que el reproche social sea más efectivo y oriente la resocialización positiva del infractor, así como la de la víctima, junto con la reparación a ésta. De lo contrario, solo se aplicará venganza, la cual generará más violencia.

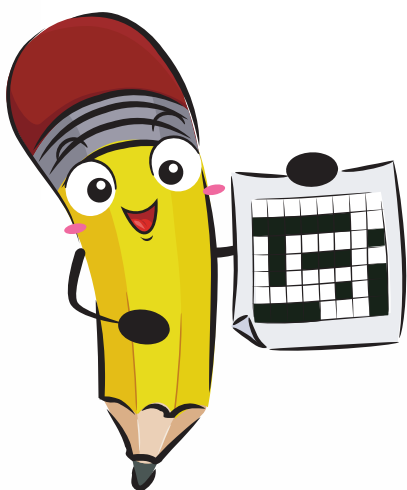
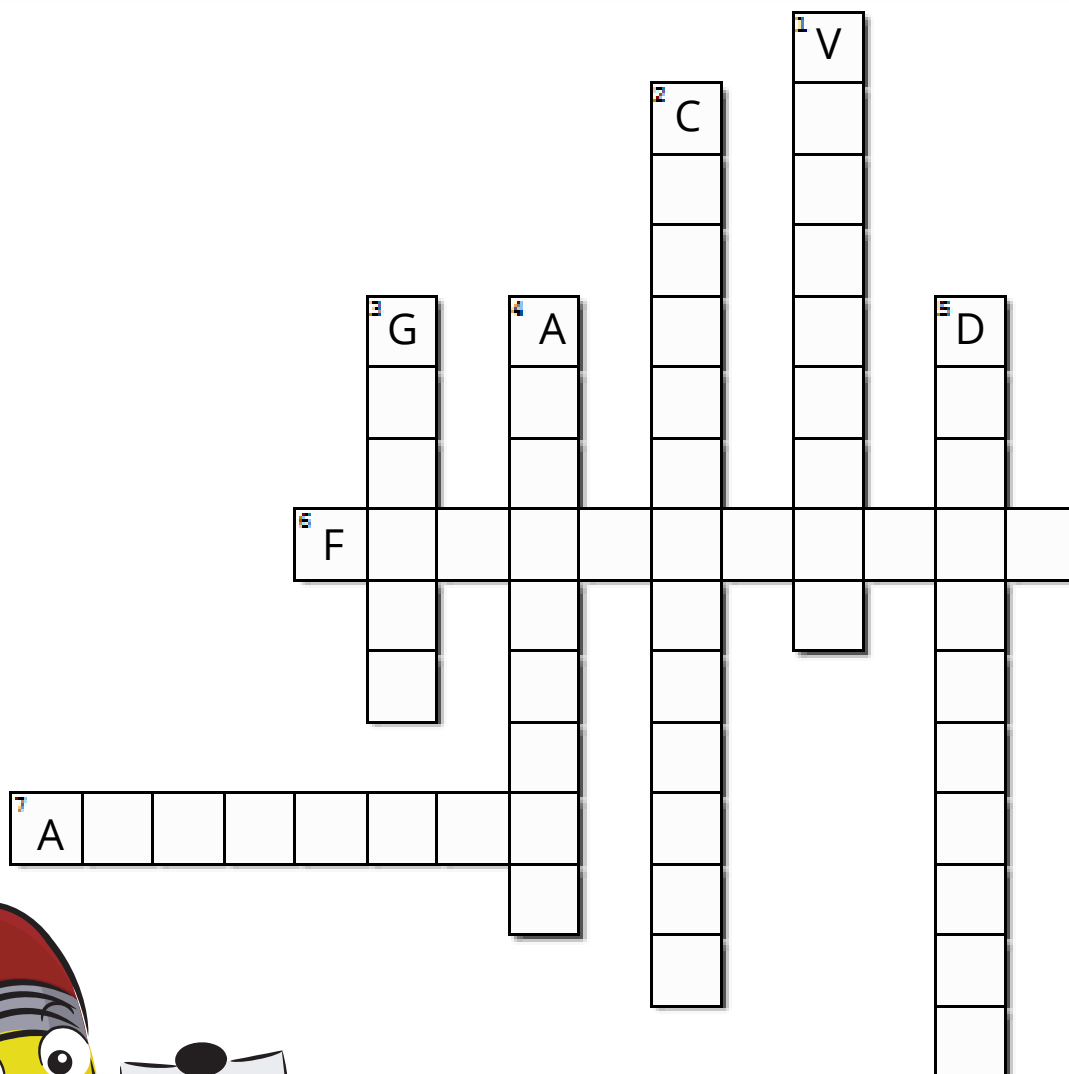
La educación es una herramienta clave para prevenir la criminalidad y establecer límites adecuados en las relaciones con los demás.



Los líderes sociales y dirigentes nacionales deben internalizar esta necesidad y tomar medidas efectivas para combatir la criminalidad, que es un fenómeno unicausal y plurifactorial.

El Dr. Gino Ríos ha recopilado algunos de sus artículos criminológicos en este libro para invitar al lector a reflexionar sobre la problemática de la criminalidad y la importancia de la educación en la prevención y reducción de la misma. Teniendo que, esta lectura plantea la necesidad de una transformación social para contrarrestar la criminalidad, partiendo de la transformación de nosotros mismos.

# CRIMIGRAMA



## HORIZONTAL

6. Asesinato de una mujer por el hecho de ser mujer.
7. Relacionado con el sentido del oído o la capacidad de escuchar.

**¡No te pierdas nuestra próxima edición con la revelación de las respuestas!**

## VERTICAL

1. Acción o comportamiento que causa daño, sufrimiento o dolor físico o psicológico a otra persona.
2. Alteración negativa del medio ambiente debido a la presencia de sustancias o agentes que son perjudiciales para la salud.
3. Construcciones sociales, culturales y psicológicas que dan forma a las identidades y roles.
4. Relacionado con el medio ambiente o los recursos naturales.
5. Diferencias en el acceso y control de los recursos, oportunidades y poder entre diferentes grupos de personas.

# ADIVINA CRIMINANZAS

1. ¿Quién dijo el 2006, sobre un expresidente peruano, hoy extraditado, que era "el animal político más corrupto"?

- a) Gino Ríos Patio
- b) Mario Vargas Llosa
- c) Ollanta Humala

2. Soy una ciencia que investiga los delitos que el medio ambiente causa. Mis estudios son la clave para encontrar la solución que salva. ¿Quién soy?

- a) Política criminal.
- b) Victimología
- c) Criminología ambiental.

3. Soy un crimen atroz que ocurre a diario. La causa es el odio y el machismo. Se comete contra las mujeres con saña y alevosía. Mi nombre es sinónimo de injusticia y agonía. ¿Qué soy?

- a) Parricidio
- b) Femicidio
- c) Infanticidio



**¡No te pierdas nuestra próxima edición con la revelación de las respuestas!**

# VIÑETA CRIMINOLOGICA



Esta imagen puede ser interpretada desde una perspectiva criminológica como una metáfora de cómo la información en las redes sociales a menudo se distorsiona y se percibe de manera sesgada, lo que puede tener consecuencias negativas en el ámbito del crimen y la justicia.

En primer lugar, la imagen refleja cómo la ciencia, puede proporcionar datos y hechos precisos sobre una situación determinada. Sin embargo, las redes sociales no pueden acceder completamente a esa información y solo perciben la lluvia, que representa la interpretación sesgada o distorsionada de la realidad. Esto puede ilustrar cómo la información en las redes sociales a menudo se presenta de forma parcial o incompleta, lo que puede llevar a una comprensión errónea o simplificada de los problemas, incluidos los relacionados con el crimen y la justicia.

En segundo lugar, la imagen también puede resaltar cómo la falta de acceso a información completa y precisa en las redes sociales puede llevar a la propagación de rumores, falsedades o teorías de conspiración, lo que puede tener graves implicaciones en el contexto criminológico. Por ejemplo, la difusión de noticias falsas sobre un crimen o un incidente legal en las redes sociales puede generar confusión, causar pánico, promover la desinformación y afectar negativamente el proceso de justicia. Además, la percepción distorsionada de la realidad en las redes sociales puede influir en la opinión pública y en la toma de decisiones políticas o judiciales, lo que puede tener consecuencias perjudiciales en la administración de justicia.

Asimismo, la imagen también puede plantear reflexiones sobre la responsabilidad y el papel de las redes sociales en la difusión de información criminológica. A menudo, las redes sociales actúan como plataformas para la difusión de información, pero también enfrentan críticas por su falta de regulación y control en la verificación de la veracidad de la información compartida. Esto plantea cuestiones importantes sobre la ética y la responsabilidad de las redes sociales en la promoción de la información precisa y confiable, especialmente en el ámbito criminológico, donde la exactitud y la integridad de la información son fundamentales para la toma de decisiones informadas y justas.

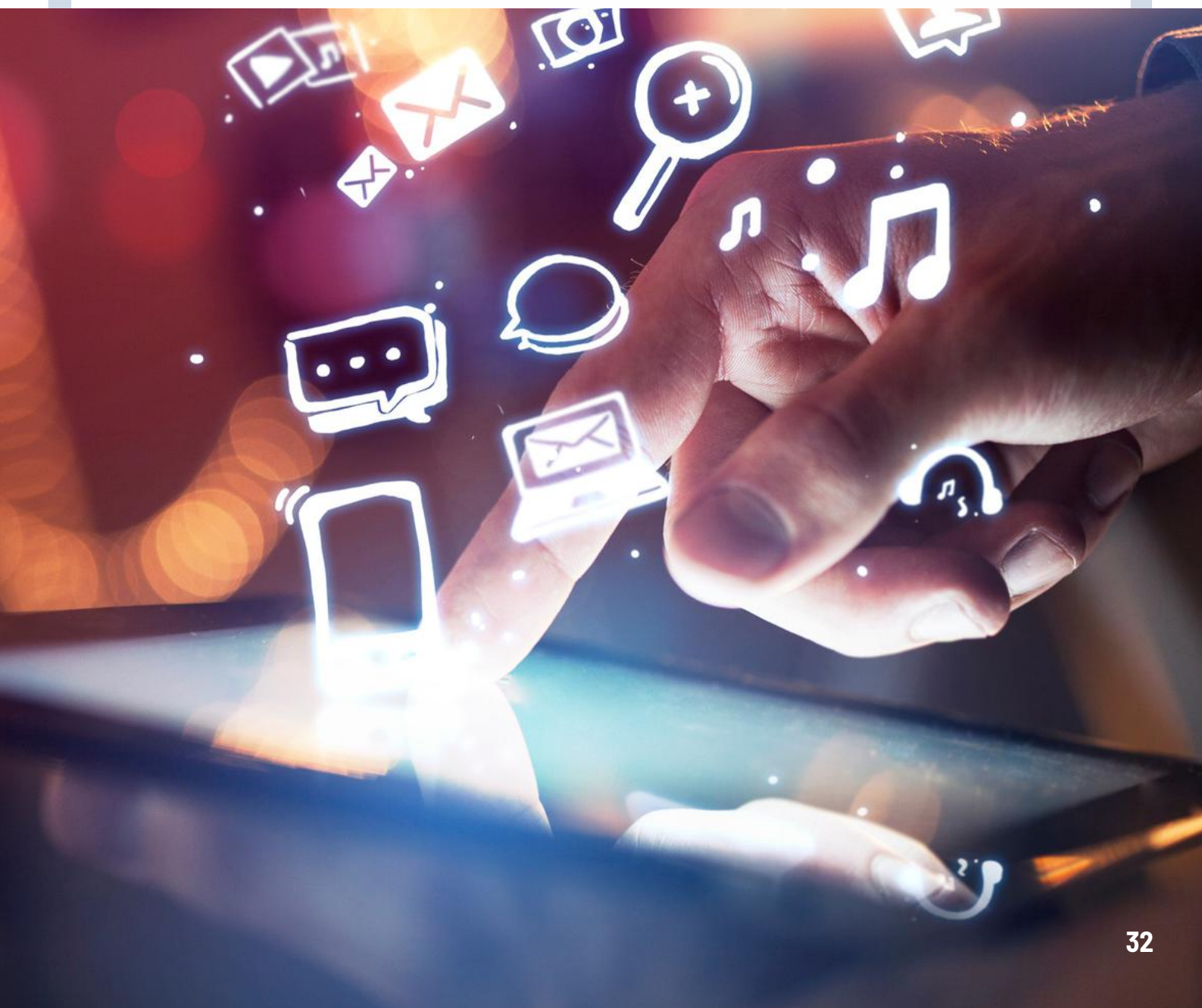
En resumen, esta imagen puede ser interpretada desde una perspectiva criminológica como una reflexión sobre cómo la información en las redes sociales a menudo se distorsiona y se percibe de manera sesgada, lo que puede tener consecuencias negativas en el ámbito del crimen y la justicia. Destaca la importancia de acceder a información completa y precisa en la era de las redes sociales, así como la responsabilidad de estas plataformas en la difusión de información criminológica confiable y precisa.

Además de los puntos mencionados anteriormente, un corolario importante relacionado con la criminología mediática es cómo la distorsión de la información en las redes sociales puede influenciar la percepción pública de los temas criminales. La rapidez y la viralidad de la información en las redes sociales pueden resultar en la difusión de imágenes, videos y testimonios sesgados o fuera de contexto, lo que puede distorsionar la realidad de un evento criminal y afectar la opinión pública.

Esta distorsión de la cuestión criminal en las redes sociales puede tener consecuencias negativas, como la generación de estigmatización y discriminación hacia ciertos grupos o individuos, la promoción de la intolerancia y la polarización, y la influencia en la opinión pública y la toma de decisiones políticas y judiciales.

Además, la criminología mediática también puede contribuir a la construcción de estereotipos y prejuicios en torno a ciertos delitos o grupos de personas, lo que puede tener un impacto en la forma en que se abordan los problemas criminales en la sociedad y en la implementación de políticas y prácticas de justicia.

Por lo tanto, es importante reconocer que la distorsión de la cuestión criminal en las redes sociales puede tener implicaciones significativas en la percepción pública, la administración de justicias y las políticas criminales, y se debe promover la verificación de la información y la promoción de una comprensión precisa y equitativa de los temas criminales en el espacio mediático.



# EVENTOS CRIMINOLÓGICOS

## LA CRIMINALIDAD MEDIÁTICA... ¿REALMENTE INFLUYEN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL PROCESO PENAL DE NUESTROS PAÍSES?

El viernes 21 de abril, el Centro de Estudios de Criminología organizó la conferencia internacional CRIMINALIDAD MEDIÁTICA en la cual se disertó respecto a la influencia que tienen los medios de comunicación en el derecho penal.



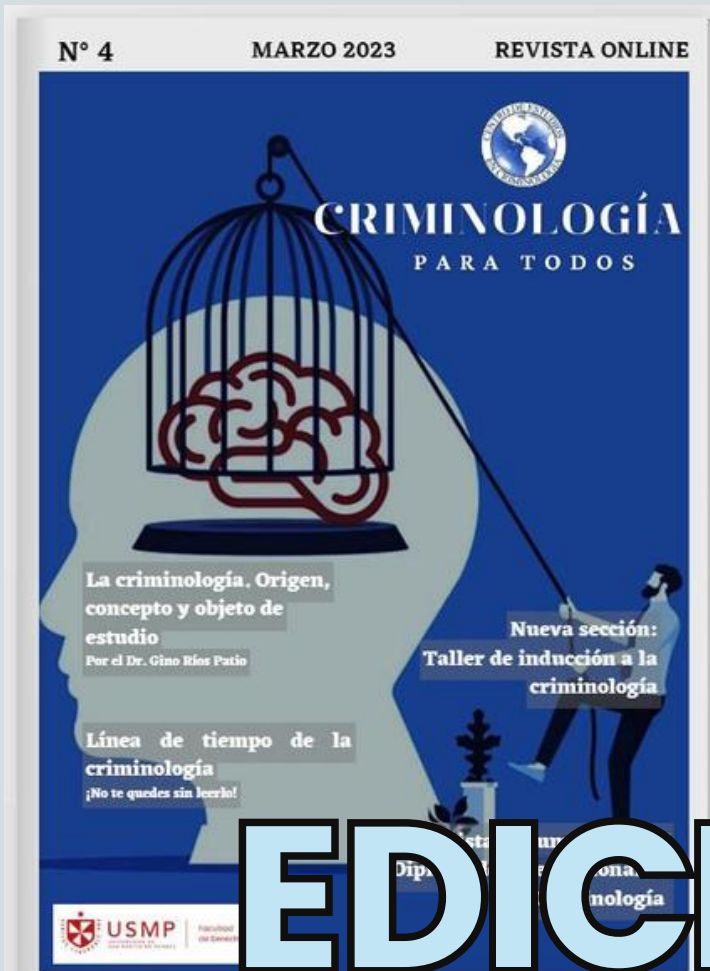
**JOAQUÍN MEDINA  
BERMEJO**

**¡No te quedes sin ver esta conferencia internacional!**



<https://www.facebook.com/cecrim.usmp/videos/1223143638309144>

Por si te las perdiste...



CUARTA EDICIÓN

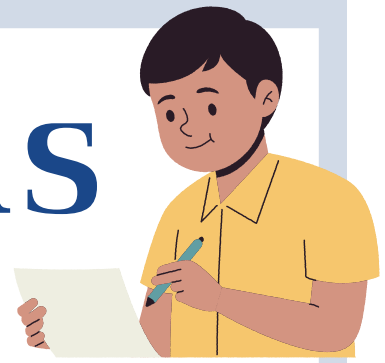
# EDICIONES ANTERIORES



QUINTA EDICIÓN

# RESPUESTAS

REVISTA ONLINE N° 5



## CRIMIGRAMA

### VERTICAL

1. **VÍCTIMA:** Persona que ha sufrido daño o perjuicio a manos de otra persona o entidad.
2. **DELITO:** Conducta que está tipificada como ilícita y que se sanciona con una pena o sanción por parte del sistema de justicia penal.
3. **CRIMINOLOGÍA :** Ciencia social multi, inter y transdisciplinaria que estudia el crimen, al criminal, a la víctima y el control social.
7. Criminología **CRÍTICA:** La criminalidad no es producto del individuo, es producto del conflicto en que se encuentran algunos hombres con las estructuras del Estado.

### HORIZONTAL

3. **CRIMINAL:** Persona que comete un hecho delictivo.
4. **CRIMINALIDAD:** Conjunto de comportamientos y acciones que son considerados delitos por la ley.
5. El crimen es **INEXTINGIBLE** en una sociedad.
6. **ABOLICIONISMO:** Corriente que considera que el sistema penal en sí mismo es injusto y opresivo y no tiene lugar en una sociedad justa y democrática.
8. **FREUD:** Desarrolló la teoría del delincuente por sentimiento de culpa.
9. **VICTIMOLOGÍA:** Estudio científico de la víctima en el ámbito de la criminología.

## ADIVINA CRIMINANZAS

1. Soy una ciencia que se utiliza para estudiar la conducta criminal y la aplicación de esta información en la prevención y el control del delito. ¿Qué ciencia soy? **CRIMINOLOGÍA**
2. ¿Qué es lo que debe utilizarse para prevenir el crimen y reducir las tasas de delincuencia? **POLÍTICA CRIMINAL**
3. ¿Qué método utiliza la criminología para analizar las causas del crimen? **LA OBSERVACIÓN**





@cecrim\_usmp



CECRIM - Centro de Estudios de Criminología - USMP



CECRIM - USMP



CECRIM\_USMP



# VISITA NUESTRAS REDES SOCIALES

Si tienes alguna iniciativa o quieres publicar con nosotros, envíanos tu idea o artículo, a nuestro correo:



[cecrim\\_derecho@usmp.pe](mailto:cecrim_derecho@usmp.pe)